



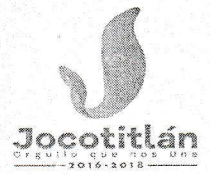
"2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
ACTAS DE CALIFICACION			
DESCRIPCION:			
<p>MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO INFRACTOR QUE COMETIÓ UNA FALTA ADMINISTRATIVA, Y QUE ESTA OFICIALÍA CALIFICADORA EMITIRÁ UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A LA GRAVEDAD DE LA FALTA, HACIÉNDOLE SABER SUS DERECHOS.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 14, 16 Y 21 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8.18 DEL LIBRO OCTAVO, TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE CALIFICACIÓN	VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO UN CIUDADANO HAYA INFRINGIDO EN UNA O MÁS FALTAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN EL BANDO MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTO LEGALES	
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
PUESTAS A DISPOSICIÓN DE POLICÍA ESTATAL O MUNICIPAL	ORIGINAL X	COPIA(S) X	ARTÍCULO 14, 16 Y 21 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8.18 DEL LIBRO OCTAVO, TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO
<b>PERSONAS MORALES</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>OTROS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	TREINTA MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	TREINTA MINUTOS
VIGENCIA:	PERMANENTE		
COSTO:	VARIABLE ACORDE A LA INFRACCIÓN COMETIDA O CONMUTABLE A HORAS DE ARRESTO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	-
		TARJETA DE DÉBITO	-
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MANERA PRIMORDIAL EL REPORTE EMITIDO POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN RENDIDA POR EL INFRACTOR.		



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**JOCOTITLÁN, MÉXICO**  
 2 0 1 6 - 2 0 1 8



“2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA CALIFICADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. EDITH VALDEZ SALINAS					
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:		MUNICIPIO:		JOCOTITLÁN			
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A DOMINGO A LAS 24 HORAS DEL DÍA.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
017.2	1230667						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		MUNICIPIO:					
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿POR QUÉ SE INICIA EL ASEGURAMIENTO DE LAS PERTENENCIAS?					
RESPUESTA:		PORQUE ESTÁ IMPLÍCITO DENTRO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DEL INFRACTOR, ASÍ COMO PROTEGER SU INTEGRIDAD FÍSICA.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SI ESTÁ PROHIBIDO INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS?					
RESPUESTA:		SI LO ESTÁ, Y SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN EN EL ARTÍCULO 293 FRACCIÓN I DEL BANDO MUNICIPAL					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ SI QUEDA UN ANTECEDENTE DE LA PERSONA QUE COMETIÓ UNA FALTA ADMINISTRATIVA?					
RESPUESTA:		SI QUEDA UN ANTECEDENTE DE LA PERSONA QUE INFRINGE Y QUE EN CASO DE REINCIDENCIA EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ESTÁ FACULTADO PARA IMPONER UNA SANCIÓN MÁS SEVERA.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:	JUSTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.D. EDITH VALDEZ SALINAS	L.D. EDITH VALDEZ SALINAS	08 / 01 / 2016
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 JOCOTITLÁN, MEX.  
 2016-2018